

ACUERDO V-18/2025

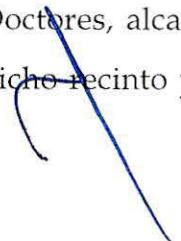

--- Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veinticinco. -----

--- Acuerdo V-18/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

--- Se da cuenta con el oficio P/JOP/0715/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso DEOCDH/SOC/4820/2025, suscrito por la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Órgano de Administración Judicial, a través del cual solicita a este Órgano Colegiado autorización para que estudiantes y docentes de la Preparatoria Tecmilenio, Campus Ciudad Obregón, Sonora, realicen un recorrido por las instalaciones que conforman esta Ciudad Judicial, el diez de noviembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35, apartado B numerales 1 y 2, y apartado E, punto 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio signado por Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Órgano de Administración Judicial, mediante el cual, en atención a la petición formulada por la Preparatoria Tecmilenio, Campus Ciudad Obregón, Sonora, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la autorización para que estudiantes y docentes de la citada institución educativa, realicen un recorrido por las instalaciones que conforman esta Ciudad Judicial, el diez de noviembre del año en curso. -----

SEGUNDO.- Autorizar que se lleve a cabo el recorrido solicitado por la Preparatoria Tecmilenio, Campus Ciudad Obregón, Sonora, así como el ingreso de veinte alumnos y alumnas y cinco docentes de la referida preparatoria, al Salón del Pleno de Magistradas y Magistrados de este Poder Judicial, ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, con el objeto de que conozcan dicho recinto y se

realice una fotografía grupal el próximo diez de noviembre del año en curso, a las diez horas; en el entendido que, los asistentes al recorrido de que se trata, deberán sujetarse a las reglas del Salón aludido y acatar en todo momento las instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil, para el funcionamiento adecuado de las instalaciones del Poder Judicial de la Ciudad de México, y respetar las disposiciones contenidas en el "*Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México*", autorizado mediante Acuerdo General 42-12/2023, emitido en sesión de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco. -----

TERCERO.- Con motivo de la autorización que antecede, se instruye a la maestra Yolanda Rangel Balmaceda, Asesora de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, para que en vía de colaboración institucional, brinde el acompañamiento correspondiente en el recorrido de que se trata, con el propósito de garantizar su adecuada organización y desarrollo. -----

CUARTO.- Se instruye a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Órgano de Administración Judicial, para que, en el ámbito de competencia, coadyuve y brinde el apoyo que se requiera, a fin de que el recorrido de que se trata, se realice de manera óptima y satisfactoria; asimismo, para que informe el resultado del referido recorrido a este Órgano Colegiado. ---

QUINTO.- Se instruye al Director de Seguridad, al Director de Protección Civil y demás áreas que correspondan, todas de este Poder Judicial, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden las facilidades necesarias para la materialización del asunto de mérito. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Jefa de Oficina y a la maestra Yolanda Rangel Balmaceda, Asesora, ambas de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; así como, al Director de Seguridad, al Director de Protección Civil y a la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, todos de este Poder Judicial, y por conducto de la última de las nombradas a la Preparatoria Tecmilenio, Campus Ciudad Obregón, Sonora. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el siete de noviembre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE


REYNA CONCEPCIÓN MINCE
SERRANO


VICTOR HUGO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ


SARA ALICIA ALVARADO
AVENDAÑO


MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO


VALERIA PARADA SANCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-18/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el siete de noviembre de dos mil veinticinco.